

DECRETO ALCALDICIO N° 17A ✓

CHEPICA, 19 de Enero, 2016.

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Orilla de Auquingo, quien solicita autorización para realización de Bingo a beneficio de la Señora María Cristina Gómez Amaya el día sábado 23 de enero desde las 15:00 horas hasta las 24:00 horas en la escuela Orilla de Auquingo.

Que la realización de la actividad antes señalada o altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto Alcaldicio Siaper N° 15 de Fecha 11/01/2016 que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

Decreto Alcaldicio Siaper N° 17 de Fecha 11/01/2016 que acredita la subrogación del Secretario Municipal en Don Rodrigo Soto Pavez.

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 19° de la ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículo 1°, 3° y 4°; inciso cuarto de del artículo 12°, 56° y 63°, de la ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la misma ley.

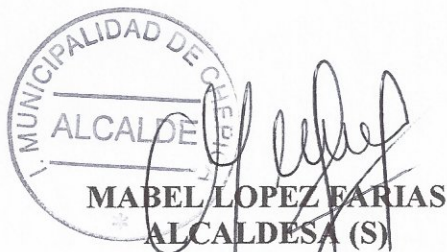
DECRETO:

- 1.-Autorizase a las persona antes mencionada para realizar Bingo a beneficio el día sábado 23 de enero de 2016.
- 2.- Las personas Antes Mencionadas no están autorizadas para expendir bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.
- 3.-Eximase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHIVESE.



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MLF/RSP/mcmg.

DISTRIBUCION:

- interesados (1)
- Carabineros (1)
- Oficina de Partes (1)

Solicitud

De: Carmen Leiva Celis

A: Alcaldesa I. Municipalidad De Chépica

Rebeca Cofre Calderón

La Orilla, Diciembre 2015.

Carmen Leiva Celis Saluda respetuosamente a la máxima autoridad comunal y expone lo siguiente.

Nosotros como familia estamos viviendo una situación muy dolorosa, Una integrante de esta se encuentra con una enfermedad muy complicada. Que paso a detallar a continuación.

Mi Cuñada Cristina Gómez Amaya, se encuentra aquejada por un tumor Lumbar que afecta varias vertebrae de su columna con compromiso de extremidades Inferiores. Provocando una limitación para sus diversas actividades tanto laborales como personales.

Según los especialistas tratantes han determinado realizar una intervención quirúrgica de alto riesgo a la brevedad. Y de esta forma dar una solución efectiva a la enfermedad que la aqueja.

Esta cirugía tiene un valor aproximado de 10 millones de pesos. Los cuales como familia no podemos solventar.

Por ello estamos apelando a la solidaridad de nuestros vecinos, amigos y conocidos para organizar un Bingo solidario, este se realizara el día sábado 23 de Enero 2016 desde las 16:00 horas hasta las 02 de la madrugada del día 24 de enero. En el local escolar de la Orilla.

Por ello solicitamos a usted nos autorice realizar esta actividad que ira en directo beneficio de María Cristina Gómez Amaya RUT: 14.284.844-9

Adjuntamos Informe médico.

Esperando una buena acogida frente a nuestra solicitud se despide una familia que se encuentra afligida


Carmen Leiva Celis

Representante de la Familia


Fabián Soto González
V.B Presidente Junta de Vecinos



23 Diciembre 2015

INFORME MEDICO.

Sra. María Cristina Gómez Amaya, RUT:14.284.844-9

Paciente de 41 años que en Mayo del 2015 comienza con dolor lumbar irradiado a ambas extremidades inferiores tratada con Doloten y Pregabalina. TAC lumbar con discopatía degenerativa L4-L5 protruyente que deforma el saco dural Peso 67 PA 120/80. AL no ceder sintomatología se realiza RM columna lumbar que muestra lesión neoplásica extramedular en D12-L1 con compresión del cono medular hacia la izquierda que impresiona corresponder a Schwannoma. Osteocondrosis leve L1-L2 y L4-L5 asociado a discretas protrusiones posteriores sin conflicto de espacio. Se debe someter a cirugía de columna a la brevedad. Actualmente con gran compromiso funcional.

Dr. Manuel Pérez López de Maturana.

DR. MANUEL PEREZ LOPEZ DE M.
MEDICO CIRUJANO
R.U.T: 7.267.750-4

